



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO



Convocatoria **INGRESO**

POR RECONOCIMIENTO
DE ESTUDIOS

OTOÑO 2026 – PRIMAVERA 2027

PARA LA MODALIDAD
NO ESCOLARIZADA

CONVOCATORIA ADMISIONES OTOÑO 2026
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS
PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA

APLICA PARA TODOS LOS CAMPUS

<https://www.uqroo.mx/oferta-academica/licenciaturas/>

A quienes aspiran a cursar una licenciatura en modalidad no escolarizada, en el proceso de admisión al ciclo escolar otoño 2026, a través de la **modalidad de Reconocimiento de Estudios**, se les informa que deberán cumplir con lo siguiente:

ETAPA 1

Registro al Proceso de Ingreso
16 de febrero al 20 de marzo
(17:00 horas / GMT-5)

I. REGISTRO DE SOLICITUD DE ASPIRANTE

Desde la plataforma de registro de aspirantes <http://192.100.164.45:9088/seguridad/admisiones/SolicitaAdmision.jsp>, a más tardar el 20 de marzo a las 17:00 horas (GMT-5). **Es responsabilidad de cada aspirante** realizar el preregistro de manera completa y correcta, capturando los datos solicitados conforme a sus documentos oficiales.

Importante

Solamente, podrá registrarse a un programa educativo.

II. DESCARGAR Y LLENAR LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Desde el portal de reconocimiento de estudios www.uqroo.mx/portal-nuevo/reconocimiento-de-estudios/, a más tardar el 20 de marzo a las 17:00 horas (GMT-5). Es responsabilidad de cada aspirante descargar, llenar debidamente y firmar la solicitud de ingreso.

III. INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE ASPIRANTE

En la plataforma GESDOC <http://192.100.164.66:8082/GESDOC/>, a más

tardar el 20 de marzo a las 17:00 horas (GMT-5), cada aspirante deberá subir sus documentos originales en su versión electrónica o digitalizados correctamente en formato PDF.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN SUBIR A LA PLATAFORMA GESDOC

1. Clave de aspirante, generada en el paso / *Registro de solicitud de aspirante de la Etapa I.*
2. **Solicitud de reconocimiento de estudios**, debidamente llenada y firmada.
3. **Carta de exposición de motivos** para ingresar a la UQROO. Formato libre.
4. **Acta de Nacimiento**, que señale su C.U.R.P. puede adquirirla con costo en <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
5. Clave Única de Registro de Población (**CURP**) *solo mexicanos*. Descargada en **2026** de: <https://www.gob.mx/curp/>.
6. Credencial para votar vigente (**INE**) vigente. *Aplica para mexicanos.*
7. **Certificado** de terminación de Estudios de **Bachillerato** o equivalente.
8. **Carta de buena conducta**, expedida por la Institución de nivel superior de procedencia. **(Aplica para las licenciaturas de la División de Ciencias de la Salud)**
9. **Certificado** total o parcial de estudios de **nivel superior** escaneado del original.
10. **Plan de Estudios** de la carrera cursada, vigente a la fecha en la cual se cursó.
11. **Programa de Estudio de cada una de las asignaturas cursadas** y que desea hacer equivalentes, vigentes a la fecha en la cual se cursaron.
12. **Oficio** expedido por la autoridad competente de la Institución de procedencia, en el que se mencione que el Plan de Estudios y los Programas de Estudio estaban vigentes en la fecha en la cual el/la aspirante los cursó.

13. **Fotografía digital.** Deberás subir un archivo con una fotografía digital (**NO selfie**), a color, que puede ser tomada con celular. En caso de que la persona interesada sea admitida, su fotografía formará parte del portal del estudiante y será utilizada en la credencial, así como en documentos institucionales como constancias, cárdex, entre otros.

Características de la fotografía digital:

- Debe ser reciente.
- Tomada de frente, desde los hombros hasta la cabeza, sin lentes y con el rostro descubierto.
- Debe contar con fondo blanco.
- La vestimenta debe ser de color oscuro: blusa, camisa o playera con mangas, sin estampados.
- El archivo debe tener un peso menor a 3 megabytes, con una resolución de 480 píxeles de ancho por 640 píxeles de alto, en formato JPG.

REQUISITOS ADICIONALES PARA EXTRANJEROS O ASPIRANTES CON ESTUDIOS FUERA DE MÉXICO:

1. Pasaporte vigente.
2. Official High School Transcript apostillado y traducido al español.
3. Carta de Resolución de revalidación de estudios de bachillerato cursados en el extranjero emitida por la Secretaría de Educación Pública.
4. Carta de Resolución de revalidación de estudios de nivel superior cursados en el extranjero emitida por la Secretaría de Educación Pública que desea hacer equivalentes.

NOTA

- No se aceptan archivos en formato jpg, png, fotografías, ni documentos en un formato distinto a PDF.
- Todos los documentos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras, ni marcas de agua o logotipos superpuestos.
- **Ejemplos de documentos en su versión electrónica:** certificado de bachillerato

electrónico con código QR, copia certificada de acta de nacimiento que se descarga por el internet, Clave Única de Registro de Población CURP actualizado que se descarga por el internet.

- **Todos los documentos expedidos en el extranjero** deberán estar apostillados y traducidos al español, con firma y sello del traductor autorizado.

IV. OBTENCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ASPIRANTE

Posterior a la entrega y validación de los documentos señalados, se le proporcionará su ficha de registro de aspirante que podrán descargar desde la plataforma GESDOC: <http://192.100.164.66:8082/GESDOC/> posterior a 5 días hábiles posteriores a subir todos los requisitos solicitados.

NOTA

- Para obtener la ficha de Admisión, cada aspirante deberá cumplir con todos los requisitos y entregar la documentación completa de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.
- No se realizará el registro de aspirantes con documentación incompleta.
- Es responsabilidad de cada aspirante dar seguimiento del estatus de sus documentos en la plataforma GESDOC.
- Al aspirante que proporcione información o documentación falsa, se le invalidará el derecho a ingresar o permanecer en la Universidad, en el momento en que se detecte.
- La o el aspirante que no suba al portal de admisiones la documentación completa y correcta en el período establecido se considerará, como registro de aspirante **NO CONCLUÍDO**.



ETAPA 2

Dictamen sobre la solicitud de reconocimiento de estudios

A cada persona aspirante admitida a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, se les enviará el Dictamen de su solicitud de reconocimiento de estudios vía correo electrónico el día 10 de julio a partir de las 18:00 horas (GTM-5), con las instrucciones para realizar su proceso de **inscripción** al ciclo otoño 2026. Deberá seguir los pasos que se les indiquen, **en la fecha señalada y a través de los medios definidos** en el Campus que corresponda.

CUOTAS CICLO OTOÑO 2026

Las personas aspirantes admitidas deberán cubrir las siguientes **cuotas según la nacionalidad**, desde el Sistema de Pagos Referenciados de la UQROO <https://pagos.uqroo.mx/>.

Concepto. Pago previo a la inscripción al ciclo otoño 2026	Monto
<i>Cuota por derecho de admisión por reconocimiento de estudios Aplica a personas aspirantes admitidas mexicanas.</i>	\$994.00
<i>Cuota por derecho de admisión por reconocimiento de estudios Aplica a personas aspirantes admitidas extranjeras.</i>	\$1,988.00
Concepto. Pago cuatrimestral posterior a la inscripción al ciclo otoño 2026	Monto
<i>Inscripción cuatrimestral estudiantes mexicanos de nuevo ingreso</i>	\$2,250.00
<i>Inscripción cuatrimestral estudiantes extranjeros de nuevo ingreso</i>	\$4,142.00

Importante OTOÑO 2026

- Si el dictamen es favorable, se deberá pagar la cuota vigente por concepto de revalidación o equivalencia de estudios mediante el Sistema de Pagos Referenciados: <https://pagos.uqroo.mx>
- La solicitud de reconocimiento de estudios no implica obligación alguna de la Universidad para con la o el solicitante o compromiso para conceder la inscripción, ni a que se consideren tácitamente reconocidos los estudios (Art. 26 del RES).
- La resolución emitida tendrá el carácter de definitiva e inapelable (Art. 25 del RES).
- Todos los documentos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras, ni marcas de agua o logotipos superpuestos.
- Si un documento entregado presenta tachaduras, enmendaduras, manchas o se encuentre en mal estado, deberá reponerlo dentro del plazo establecido en el calendario escolar vigente.
- Si se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de la documentación presentada para la inscripción de primer ingreso o si una persona aspirante fuese admitida en forma condicionada y no entrega la documentación indicada para su ingreso o inscripción, en la fecha establecida en el calendario escolar vigente, procederá la baja definitiva, conforme al Artículo 16 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.
- Es responsabilidad de persona aspirante realizar el trámite de legalización de firmas de su Certificado Total y Parcial de nivel medio superior (bachillerato) y superior (licenciatura) ante el Gobierno del Estado de la entidad federativa donde fue originalmente expedido.
- Es responsabilidad de la persona aspirante de nacional extranjera que, una vez admitida, se

asegure de realizar el trámite de la Visa de estudiante.

- Es responsabilidad de la persona aspirante de nacional extranjera con estudios de nivel medio superior (bachillerato) y superior (licenciatura) realizados en el extranjero, una vez admitida que se asegure de realizar el trámite de la Resolución de Revalidación ante la Secretaría de Educación Pública.
- Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán estar apostillados y traducidos al español, con firma y sello del traductor autorizado.



CONVOCATORIA ADMISIONES PRIMAVERA 2027
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS
PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA

APLICA PARA TODOS LOS CAMPUS

<https://www.uqroo.mx/oferta-academica/licenciaturas/>

A quienes aspiran a cursar una licenciatura en modalidad no escolarizada, en el proceso de admisión al ciclo escolar primavera 2027, a través de la **modalidad de Reconocimiento de Estudios**, se les informa que deberán cumplir con lo siguiente:

ETAPA 1

Registro al Proceso de Ingreso
24 de agosto al 25 de septiembre
(17:00 horas / GMT-5)

I. REGISTRO DE SOLICITUD DE ASPIRANTE

Desde la plataforma de registro de aspirantes <http://192.100.164.45:9088/seguridad/admisiones/SolicitaAdmision.jsp>, a más tardar el 25 de septiembre a las 17:00 horas (GMT-5). **Es responsabilidad de cada aspirante** realizar el preregistro de manera completa y correcta, capturando los datos solicitados conforme a sus documentos oficiales.

Importante

Solamente, podrá registrarse a un programa educativo.

II. DESCARGAR Y LLENAR LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Desde el portal de reconocimiento de estudios www.uqroo.mx/portal-nuevo/reconocimiento-de-estudios/, a más tardar el 25 de septiembre a las 17:00 horas (GMT-5). Es responsabilidad de cada aspirante descargar, llenar debidamente y firmar la solicitud de ingreso.

III. INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE ASPIRANTE

En la plataforma GESDOC <http://192.100.164.66:8082/GESDOC/>, a más tardar el 25 de septiembre a las 17:00 horas (GMT-5), cada aspirante deberá subir sus documentos originales en su versión electrónica o digitalizados correctamente en formato PDF.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN SUBIR A LA PLATAFORMA GESDOC

1. Clave de aspirante, generada en el paso / *Registro de solicitud de aspirante de la Etapa I.*
2. **Solicitud de reconocimiento de estudios**, debidamente llenada y firmada.
3. **Carta de exposición de motivos** para ingresar a la UQROO. Formato libre.
4. **Acta de Nacimiento**, que señale su C.U.R.P. puede adquirirla con costo en <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
5. Clave Única de Registro de Población (**CURP**) *solo mexicanos*. Descargada en **2026** de: <https://www.gob.mx/curp/>.
6. Credencial para votar vigente (**INE**) vigente. *Aplica para mexicanos.*
7. **Certificado** de terminación de Estudios de **Bachillerato** o equivalente.
8. **Carta de buena conducta**, expedida por la Institución de nivel superior de procedencia. **(Aplica para las licenciaturas de la División de Ciencias de la Salud)**
9. **Certificado** total o parcial de estudios de **nivel superior** escaneado del original.
10. **Plan de Estudios** de la carrera cursada, vigente a la fecha en la cual se cursó.
11. **Programa de Estudio de cada una de las asignaturas cursadas** y que desea hacer equivalentes, vigentes a la fecha en la cual se cursaron.

12. **Oficio** expedido por la autoridad competente de la Institución de procedencia, en el que se mencione que el Plan de Estudios y los Programas de Estudio estaban vigentes en la fecha en la cual el/la aspirante los cursó.
13. **Fotografía digital.** Deberás subir un archivo con una fotografía digital (**NO selfie**), a color, que puede ser tomada con celular. En caso de que la persona interesada sea admitida, su fotografía formará parte del portal del estudiante y será utilizada en la credencial, así como en documentos institucionales como constancias, cárdex, entre otros.

Características de la fotografía digital:

- Debe ser reciente.
- Tomada de frente, desde los hombros hasta la cabeza, sin lentes y con el rostro descubierto.
- Debe contar con fondo blanco.
- La vestimenta debe ser de color oscuro: blusa, camisa o playera con mangas, sin estampados.
- El archivo debe tener un peso menor a 3 megabytes, con una resolución de 480 píxeles de ancho por 640 píxeles de alto, en formato JPG.

REQUISITOS ADICIONALES PARA EXTRANJEROS O ASPIRANTES CON ESTUDIOS FUERA DE MÉXICO:

1. Pasaporte vigente.
2. Official High School Transcript apostillado y traducido al español.
3. Carta de Resolución de revalidación de estudios de bachillerato cursados en el extranjero emitida por la Secretaría de Educación Pública.
4. Carta de Resolución de revalidación de estudios de nivel superior cursados en el extranjero emitida por la Secretaría de Educación Pública que desea hacer equivalentes.

NOTA

- No se aceptan archivos en formato jpg, png, fotografías, ni documentos en un formato distinto a PDF.

- Todos los documentos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras, ni marcas de agua o logotipos superpuestos.
- **Ejemplos de documentos en su versión electrónica:** certificado de bachillerato electrónico con código QR, copia certificada de acta de nacimiento que se descarga por el internet, Clave Única de Registro de Población CURP actualizado que se descarga por el internet.
- **Todos los documentos expedidos en el extranjero** deberán estar apostillados y traducidos al español, con firma y sello del traductor autorizado.

IV. OBTENCIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO DE ASPIRANTE

Posterior a la entrega y validación de los documentos señalados, se le proporcionará su ficha de registro de aspirante que podrán descargar desde la plataforma GESDOC: <http://192.100.164.66:8082/GESDOC/> posterior a 5 días hábiles posteriores a subir todos los requisitos solicitados.

NOTA

- Para obtener la ficha de Admisión, cada aspirante deberá cumplir con todos los requisitos y entregar la documentación completa de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.
- No se realizará el registro de aspirantes con documentación incompleta.
- Es responsabilidad de cada aspirante dar seguimiento del estatus de sus documentos en la plataforma GESDOC.
- Al aspirante que proporcione información o documentación falsa, se le invalidará el derecho a ingresar o permanecer en la Universidad, en el momento en que se detecte.
- La o el aspirante que no suba al portal de admisiones la documentación completa y correcta en el período establecido se considerará, como registro de aspirante **NO CONCLUIDO**.

ETAPA 2

Dictamen sobre la solicitud de reconocimiento de estudios

A cada persona aspirante admitida a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, se les enviará el Dictamen de su solicitud de reconocimiento de estudios vía correo electrónico el día 04 de diciembre a partir de las 18:00 horas (GTM-5), con las instrucciones para realizar su proceso de **inscripción** al ciclo primavera 2027. Deberá **seguir los pasos que se les indiquen, en la fecha señalada** y a través de los medios definidos.

CUOTAS CICLO PRIMAVERA 2027

Las personas aspirantes admitidas deberán cubrir las siguientes **cuotas según la nacionalidad**, desde el Sistema de Pagos Referenciados de la UQROO <https://pagos.uqroo.mx/>.

Concepto. Pago previo a la inscripción al ciclo primavera 2027	Monto
<i>Cuota por derecho de admisión por reconocimiento de estudios Aplica a personas aspirantes admitidas mexicanas.</i>	\$994.00
<i>Cuota por derecho de admisión por reconocimiento de estudios Aplica a personas aspirantes admitidas extranjeras.</i>	\$1,988.00
Concepto. Pago cuatrimestral posterior a la inscripción al ciclo primavera 2027	Monto
<i>Inscripción cuatrimestral estudiantes mexicanos de nuevo ingreso</i>	\$2,250.00
<i>Inscripción cuatrimestral estudiantes extranjeros de nuevo ingreso</i>	\$4,142.00

Importante

PRIMAVERA 2027

- Si el dictamen es favorable, se deberá pagar la cuota vigente por concepto de revalidación o equivalencia de estudios mediante el Sistema de Pagos Referenciados: <https://pagos.uqroo.mx>
- La solicitud de reconocimiento de estudios no implica obligación alguna de la Universidad para con la o el solicitante o compromiso para conceder la inscripción, ni a que se consideren tácitamente reconocidos los estudios (Art. 26 del RES).
- La resolución emitida tendrá el carácter de definitiva e inapelable (Art. 25 del RES).
- Todos los documentos deben estar completos y en perfectas condiciones, sin manchas, ni tachaduras, ni enmendaduras, ni marcas de agua o logotipos superpuestos.
- Si un documento entregado presente tachaduras, enmendaduras, manchas o se encuentre en mal estado, deberá reponerlo dentro del plazo establecido en el calendario escolar vigente.
- Si se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de la documentación presentada para la inscripción de primer ingreso o si una persona aspirante fuese admitida en forma condicionada y no entrega la documentación indicada para su ingreso o inscripción, en la fecha establecida en el calendario escolar vigente, procederá la baja definitiva, conforme al Artículo 16 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.
- Es responsabilidad de persona aspirante realizar el trámite de legalización de firmas de su Certificado Total y Parcial de nivel medio superior (bachillerato) y superior (licenciatura) ante el Gobierno del Estado de la entidad federativa donde fue originalmente expedido.
- Es responsabilidad de la persona aspirante de nacional extranjera que, una vez admitida, se



asegure de realizar el trámite de la Visa de estudiante.

- Es responsabilidad de la persona aspirante de nacional extranjera con estudios de nivel medio superior (bachillerato) y superior (licenciatura) realizados en el extranjero, una vez admitida que se asegure de realizar el trámite de la

Resolución de Revalidación ante la Secretaría de Educación Pública.

- Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán estar apostillados y traducidos al español, con firma y sello del traductor autorizado.

Observaciones:

- Cualquier modificación a la presente convocatoria será atribución del H. Consejo Universitario y se dará a conocer por medio de la Secretaría General.
- Los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria estarán sujetas a cambios, con previo aviso, por lo que corresponderá a cada aspirante estar al pendiente y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

Para más información:

www.uqroo.mx/admisiones

CAMPUS CHETUMAL BAHÍA

Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, Col.

Del Bosque.

C.P. 77019, Chetumal Quintana Roo, México

Teléfono: (983) 8350300 Ext. 5040

WhatsApp: 9831374028

Correo: admisioneschetumal@uqroo.edu.mx

Facebook: Uqroo